

## COMUNICADO ABIERTO

### MANIFESTACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y/O REPUDIO

#### *“Vaca por las vías: desde Antioquia por Colombia”*

Medellín, diciembre 26 de 2024

Se convoca a todas las personas naturales o jurídicas que han apoyado EL MECANISMO DE APORTES VOLUNTARIO, denominado “*Vaca por las vías: desde Antioquia por Colombia*” mediante la realización de aportes voluntarios dirigidos a la culminación de los proyectos de infraestructura vial conocidos como 4G o proyectos de infraestructura vial orientados a mejorar la conectividad entre Antioquia y el resto del país, a fin de que MANIFIESTEN DE MANERA EXPRESA Y DIRECTA AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, si considera que se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de las consagradas en la Constitución y en la Ley, y/o en las causales de repudio establecidas en el artículo 21 de la Resolución 2024060080291 del 13 de junio de 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE OPERACIÓN PARA EL TRÁMITE DE APORTES VOLUNTARIOS”, así:

**“Artículo 21°. Repudiación de la donación de los aportes voluntarios:** La Secretaría de Hacienda repudiará o rechazará los aportes voluntarios en cualquiera de los siguientes eventos:

1. El acto pueda conllevar a la vulneración de una norma legal.
2. El aportante sea inhábil de conformidad con la ley.
3. No pueda individualizarse el aportante.
4. No se logre verificar el origen lícito de los recursos.
5. Y los demás no especificados en este acto, que sean acordes a la Constitución y la Ley.”

Las manifestaciones se entienden para todos los efectos realizadas bajo la gravedad del juramento y deberán ser presentadas de forma clara, expresa y escrita en un término máximo de **un (1) mes, contado a partir de la fecha, esto es, entre el 26 de diciembre de 2024 y el 26 de enero de 2025**, a través del correo electrónico [gestiondocumental@antioquia.gov.co](mailto:gestiondocumental@antioquia.gov.co) o radicadas físicamente en el Centro Administrativo Departamental José María Córdoba, ubicado en la calle 42 B Nro 52 – 106, piso 1, de la Ciudad de Medellín – Antioquia. La manifestación deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos del aportante
2. Número de identificación
3. Anexar copia del comprobante del aporte voluntario realizado
4. Anexar copia de la cedula de ciudadanía o extranjería
5. Dirección física y electrónica para efectos de notificaciones

6. Firma del aportante

De no recibirse manifestación alguna hasta la fecha indicada, se entenderá para todos los efectos, que los aportantes voluntarios **NO** se encuentran incurso en ninguna causal inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o repudio.

Atentamente,



**SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ**

Secretario de Hacienda - Gobernación de Antioquia

